

V REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Salta, 29, 30, 31 de julio de 1987

RECOMENDACION N° 1

VISTO:

El tratamiento del punto 3 del Temario "Evaluación del Bienio 86/87", y

CONSIDERANDÓ:

El resultado de la evaluación efectuada en la Reunión en la que participaron exclusivamente los integrantes del SNIE

LA V REUNION DEL SNIE

Recomienda:

1°.- Que los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) intensifiquen sus esfuerzos y lleven a cabo todas las acciones necesarias ante las autoridades a fin de dar satisfacción a las actividades previstas en reuniones anteriores y que aún no han sido resueltas.

RECOMENDACION N° 2

VISTO:

El tratamiento del punto 7 del Temario "El Sistema Nacional de Información Educativa y las futuras redes de Bibliotecas y Centros de documentación", y

CONSIDERANDO:

Que se perfila el establecimiento de redes de bibliotecas y centros de documentación en el área educativa que comprende establecimientos de todos los niveles y modalidades;

Que los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa deben seguir atentamente la constitución y desarrollo de dichas redes a fin de que las mismas, por los modos operativos que se establezcan oportunamente, no queden marginados de los respectivos sistemas nacional, provinciales, territorial y municipal constituidas o por constituirse.

LA V REUNION DEL SNIE

Recomienda:

1°.- Que los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) sigan atentamente las actividades que en sus respectivas jurisdicciones se lleven a cabo en lo referente a la creación de redes y/o funcionamiento de Bibliotecas o centros de documentación en el área educativa.

2°.- Que comuniquen al Núcleo Coordinador las actividades que se detecten en este sentido a fin de que coordinadamente se establezcan los modos operativos para que las futuras redes no queden marginadas de los respectivos sistemas nacionales, provinciales, territorial y municipal constituidos o a constituirse.

RECOMENDACION N° 3

VISTO:

El tratamiento del punto 10 del Temario "Santa Cruz aporta un nuevo trabajo sobre Carrera-Técnico-Docente", y

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Núcleo Básico Santa Cruz constituye un valioso instrumento de análisis para la consideración de las Plantas Funcionales de los integrantes del S.N.I.E.

LA V REUNION DEL SNIE

Recomienda:

1º.- Que los integrantes del S.N.I.E. tengan presente y hagan conocer el Anteproyecto de la Carrera Técnico-Docente de la Provincia de Santa Cruz en sus respectivas jurisdicciones, destacando el relieve e importancia que le confiere a las tareas que son de competencia y a la organización posible de sus Plantas Funcionales.

RESOLUCION N° 1

VISTO:

El tratamiento del punto N° 2 del Temario "Incorporación del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Sistema Nacional de Información Educativa", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3708 de fecha 22 de agosto de 1986, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratifica el "Acuerdo de Vaquerías",

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

1°.- Incorporar la jurisdicción educativa Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Sistema Nacional de Información Educativa.

2°.- Incorporar el texto del Decreto N° 3708/86 como anexo del presente Informe Final.

RESOLUCION N° 2

VISTO:

El tratamiento del punto 4 del Temario "Registro Centralizado de Información de Bibliografía. (Tucumán)", y

CONSIDERANDO:

Que del debate producido para el tratamiento de este punto se arribó a la conclusión de la utilidad de establecer tal servicio centralizado de información sobre bibliografías originadas en los Núcleos Básicos integrantes del SNIE.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

- 1°.- Que el Núcleo Básico Tucumán establezca el "Registro Centralizado de Información sobre Bibliografías producidas por los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).
- 2°.- El Núcleo Básico de Tucumán con la colaboración del Núcleo Coordinador establecerá las pautas relativas a:

- Establecimiento del Registro
- Metodología para su efectivización
- Difusión de los contenidos del Registro

RESOLUCION N° 3

VISTO:

El tratamiento del punto 5 del Temario "Evaluación de acciones previstas en las Reuniones Nacionales y del Comité Asesor (Tucumán-Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que por causas ajenas a la voluntad de los Núcleos Básicos intervinientes no pudo darse cumplimiento a la tarea asignada por la XI Reunión del Comité Asesor;

Que la evaluación propuesta constituye un valioso instrumento para el análisis del accionar del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

1.º.- Requerir a los Núcleos Básicos Buenos Aires-Tucumán intensifiquen sus esfuerzos para dar satisfacción a la Recomendación N° 8 de la XI Reunión del Comité Asesor.

RESOLUCION N° 4

VISTO:

El tratamiento del punto 8 del Temario "La jerarquización de los profesionales de la Información Educativa", y

CONSIDERANDO:

Que la jerarquización de los profesionales de la información educativa comprende no sólo su formación especializada, sino el reconocimiento de su "status" profesional;

Que esta V Reunión es consciente de que ambos logros no pueden tener una resolución inmediata ya que escapa a su propia resolución o aún a la de los responsables de la gestión educativa de sus respectivas jurisdicciones;

Que no obstante ello no puede negarse a expresar aspiraciones.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

- 1°.- Que los integrantes del SNIE lleven a cabo todos los esfuerzos posibles en sus respectivas jurisdicciones, para lograr que en el menor plazo, la jerarquización de los profesionales de la información educativa sea una realidad.
- 2°.- Encomendar al Núcleo Coordinador que lleve a cabo un estudio sobre este tema el que someterá en consulta a los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa con el objeto de unificar criterio.

RESOLUCION N° 5

VISTO:

Que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), de la Organización de las Naciones Unidas llevó a cabo en Buenos Aires con la participación de la Secretaría de Planeamiento y el Consejo Federal de Inversiones, un "Seminario-Taller sobre 'formulación de Proyectos de Información",
y

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad funcionarios del Núcleo Coordinador mantuvieron conversaciones informales acerca de la posibilidad de llevar a cabo, en el transcurso del año 1988, una experiencia similar destinada a los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa;

Que esta V Reunión entiende de suma importancia que el Sistema Nacional de Información Educativa cuente con especialistas en formulación de proyectos de información.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

1º.- Que el Núcleo Coordinador lleve a cabo las actividades necesarias para gestionar por ante la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) con sede en Santiago -Chile- la realización de un "Seminario-Taller sobre formulación de Proyectos de Información" destinado a los integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa.

RESOLUCION N° 6

VISTO:

La realización del Taller Regional sobre uso de microcomputadoras en la INED y su similar en el SNIE llevadas a cabo por el Núcleo Coordinador con la asistencia de la Oficina Internacional de Educación(CIE) UNESCO, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario requerir al organismo patrocinante

una evaluación de los resultados obtenidos a contar de la realización de los talleres en las jurisdicciones educativas que tuvieron participación.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

1°.- Encomendar al Núcleo Coordinador que lleve a cabo las gestiones pertinentes para que en el segundo semestre del año 1989, proceda a evaluar el resultado de su aplicación en las jurisdicciones participantes.

RESOLUCION N° 7

VISTO:

El tratamiento del punto 9 del Temario "Formación de los profesionales de la Información Educativa", y la necesidad de establecer las bases para la formación de los profesionales de la información educativa, y

CONSIDERANDO:

Que han transcurrido diecinueve años desde que los que actúan y actúan en los servicios de información educativa admitieron que la formación de los recursos humanos surgiera de sistemas tales como cursos, stages, y fundamentalmente de la capacitación en servicios;

Que la política de modernización y expansión del Sistema Nacional de Información Educativa que se está implementando exige un nuevo enfoque en lo que a este tema se refiere;

Que dicha política sólo podrá concretarse con el establecimiento de una carrera que dote al Sistema Nacional de Información de recursos humanos altamente calificados.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

- 1°.- Que cada Núcleo integrante del SNIE inicie los estudios pertinentes para que en su respectiva jurisdicción, y contando con los servicios educativos existentes de nivel superior universitario y no universitario, analice el establecimiento de una carrera específica.
- 2°.- Que dicha carrera deberá contemplar salidas intermedias: auxiliar, técnico y profesional como terminal.
- 3°.- Encomendar al Núcleo Coordinador la preparación de un plan de estudios, con el concurso de especialistas y en consulta con los organismos nacionales y extranjeros, que cuenten con carreras de tercer nivel, y los organismos internacionales especializados, el que será sometido a la aprobación de la Reunión Nacional.
- 4°.- Las acciones que lleven a cabo los Núcleos integrantes serán comunicadas al Núcleo Coordinador, quien actuará como agente de difusión de las experiencias y deberá prestar su más amplia colaboración cuando los proyectos se radiquen en sedes universitarias.

RESOLUCION N° 8

VISTO:

El tratamiento del punto 9 del Temario "Formación de los Profesionales de la Información Educativa", y

Que nuestro país adolece de una falta de especialistas en el campo de la documentación y de la información que hayan surgido de carreras específicas, y que los existentes no alcanzan a cubrir la demanda que un

país desarrollado exige, y

CONSIDERANDO:

Que el país cuenta con servicios educativos y recursos humanos suficientes como para encarar la creación de carreras en las especialidades referidas.

LA V REUNION DEL SNIE

Resuelve:

1°.- Invitar a la comunidad documental y de información de todos los campos del conocimiento, para arbitrar las medidas necesarias con el concurso de los servicios educativos y recursos humanos que el país posee con el fin de lograr el establecimiento de carreras destinadas a formar los cuadros profesionales que les demanden sus servicios de información.

Por intermedio del Núcleo Coordinador del Sistema Nacional se cursará la presente invitación.

RESOLUCION N° 9

VISTO:

El despacho de la Comisión N° 2 sobre el punto 6 del Temario "Formación, Capacitación y Captación de Usuarios", y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen satisface ampliamente las expectativas sobre el tema y formula concretas proposiciones de acciones para la captación de usuarios.

LA V REUNION DEL SNIE

RESUELVE:

1°.- Aprobar el despacho de la Comisión N° 2 relativa al punto N° 6 del Temario "Formación, Capacitación y Captación de Usuarios" que se agrega a la presente.

2°.- Que los Núcleos integrantes del SNIE tomen en cuenta al planificar sus acciones tendientes a captar usuarios el despacho aludido en el artículo N° 1.

RESOLUCION N° 10

VISTO:

El punto 11 del Temario, "Renovación del Comité Asesor" del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) para el bienio 87-88, y

CONSIDERANDO:

El resultado de la votación de las propuestas de los señores delegados.

LA V REUNION DEL SNIE

RESUELVE:

1°.- Constituir el Comité Asesor para el bienio 87-88 con los representantes de las siguientes Provincias como Miembros Titulares:

NOA	Tucumán
NEA	Chaco
CENTRO	Buenos Aires
SUR	Chubut
CUYO	San Luis

2°.- Designar Miembros Suplentes a los representantes de las siguientes Provincias:

NOA	La Rioja
NEA	Corrientes
CENTRO	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
SUR	Tierra del Fuego
CUYO	Mendoza

RESOLUCION N° 11

LA V REUNION DEL SNIE

RESUELVE:

Expresar a las autoridades de la Provincia de Salta, el beneplácito de los integrantes del SNIE por la convocatoria de la V Reunión del SNIE y su agradecimiento por las atenciones que les dispensaron durante su permanencia en esta provincia.

Formular un especial agradecimiento al señor Secretario de Educación y Cultura Ingeniero Ramón F. Cuellar, por su preocupación dedicada al éxito de esta Reunión.

Reconocer los auspicios acordados dictados por las autoridades educativas, nacional, provinciales, municipal, universitarias, oficiales y privadas.

Formular un voto de aplauso por la colaboración brindada por las autoridades de la Universidad Católica de Salta, representada por el Señor Rector Dr. Patricio Colombo Murúa.

Destacar la labor desarrollada por el Centro de Información Educativa de la Provincia de Salta en la organización de la Reunión.

Felicitar a la Mesa Directiva de la Reunión, por la conducción en el desarrollo de las actividades.